

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18670** PALENCIA

Edicto.

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia, Instrucción y de lo Mercantil n.º uno de Palencia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 221/2011 se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2011 Auto de declaración de concurso del deudor Procyll 2005, S.L.L., con domicilio en Calle Mayor Principal n.º 150, entreplanta B de Palencia, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 376, folio 35, hoja P-4950, Inscripción 1, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Palencia.

2º.- Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

3º.- Representación y asistencia técnica: Procurador, doña Elena Rodríguez Garrido; letrado: Carlos Redondo Lacorte.

4º.- Administración Concursal: Abogado y Economista: Don Santiago García Pérez, con domicilio profesional en C/ Mayor, n.º 31 de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

5º.- Facultades del concursado: el deudor conserva las facultades de administración y disposición.

6º.- Llamamiento a los acreedores: los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE.

7º.- Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Palencia, 23 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110042927-1